



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20160-F**

0000000183

LA HIGUERA.

31 MAR 2013

DECRETO MUNICIPAL : N° _____/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999. El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Arts. 2 y 3. La Ley N° 19.749 Microempresa Familiar y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la patente comercial "OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL COMO CAMPING.", solicitada por la contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente.

DECRETO

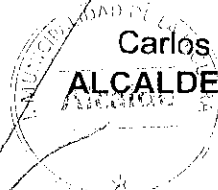
1. Incorpórese al registro comunal de patentes, la patente que se indica:

CONTRIBUYENTE	: ELISET FABIOLA TAPIA ORTIZ
RUT	:
DOMICILIO	: AVENIDA TRES CRUCES S/N PUNTA COLORADA
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	: OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL COMO CAMPING
ROL	: 20160-F

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



Osvaldo Bruzzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de Partes.
- 4.- Secretaría Municipal.
SAM/sam. -

CS1